



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Banco Provincia, otorgue líneas de crédito blandas y flexibles a las industrias culturales radicadas en Provincia de Buenos Aires y que desarrollen allí su actividad principal, a los efectos de facilitar la concreción de sus proyectos culturales.

  
**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**JAVIER FARONI**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto generar la necesidad y la convicción que las industrias culturales necesitan oportunidades de financiamiento por el importante valor cultural, económico y social que representan en la Provincia de Buenos Aires. Es que esta provincia, por su importancia cuantitativa y cualitativa en términos poblacionales, políticos, económicos y culturales, necesita de un régimen de financiamiento y de obtención de crédito con reglas claras y con facilidades dignas de un estado que tiene la intención de contribuir al desarrollo y la ampliación de las industrias culturales.

En consecuencia, esta propuesta trae consigo un paradigma de trabajo activo, integral y participativo para la cultura de la Provincia de Buenos Aires, que sin dudas, contribuirá a crear condiciones más propicias para la concreción de proyectos culturales y la ampliación de la red de trabajo de las industrias culturales.

De esta forma, consideramos que se activarán mecanismos de oportunidades en las distintas industriales culturales que se abocan en las diversas ramas del arte, que se pueden traducir en actividades de carácter educativo, laboral, solidario, empresarial y hasta de entretenimientos. La multiplicidad de los alcances nombrados se debe a que la cultura atraviesa a todos los sectores de la sociedad, alcanzando y contribuyendo a los procesos de formación de identidad de todos los ciudadanos, a la construcción de una idiosincrasia, costumbre y valores, los cuales definen que sociedad y estado se pretende.

Una iniciativa de estas características significa un enorme avance para llegar a un pacto social, en donde el capital público se coloca como un crédito eficaz, fácil y concreto para la concreción de proyectos culturales que, entre otras cosas, servirán para la difusión de expresiones artísticas, el acompañamiento de jóvenes artistas y el cuidado del patrimonio histórico.

Con respecto a la declaración propuesta, cabe destacar que cuando el proyecto refiere a industrias culturales radicadas en la Provincia de Buenos Aires, alude a todas aquellas que poseen sede territorial en esta provincia, mientras que cuando alude a que

  
JAVIER FARÓN  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados P.B. P. 1



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

realicen allí su actividad principal, alcanza a aquellas que representan no menos de la mitad de la facturación total de quien la realiza. Para el supuesto que un eventual beneficiario posea su establecimiento principal, o uno o más establecimientos, sucursales, oficinas o instalaciones de cualquier tipo fuera de la Provincia de Buenos Aires, los beneficios deberían ser aplicables solo en la medida en que las actividades promovidas sean desarrolladas dentro de la Provincia de Buenos Aires, con excepción de aquellas que, por su propia naturaleza, deban ser llevadas a cabo fuera de dicho ámbito.

En lo relativo a la flexibilidad y las líneas de créditos blandas a las que se alude en la declaración, consideramos que podrían ser todas aquellas que impliquen –para las industrias culturales- un real y fácil acceso, como podrían ser, a modo de ejemplo, las líneas de crédito a tasa fija.

Por otra parte, consideramos que un proyecto como este, es el perfecto complemento de la Ley de Mecenazgo Provincial, que supone una equilibrada combinación entre, por un lado, una atractiva línea de crédito otorgada con capital público y, por otro, el aporte del sector privado para la concreción de ideas, sueños, ilusiones y esperanzas que -por sí solas- nunca jamás podrían concretarse.

Además de todo lo expuesto, consideramos que el Banco Provincia es el actor indicado para respaldar el desarrollo de proyectos culturales y que es perfectamente posible que otorgue facilidades y flexibilidades a través de líneas de crédito, así como sucede para otros sectores, como por ejemplo, quienes se encuentran inscriptos en el Registro de Importadores.

Iniciativas de estas características, en donde se brindan estímulos, financiamiento y condiciones flexibles y blandas para la toma de crédito, suelen suceder en distintas partes del mundo como por ejemplo en España a través del Plan de Fomento de las Industrias Culturales presentado por el Ministerio de Cultura en el año 2008. Básicamente lo que allí se busca, es brindar este tipo de crédito para promover la emprendeduría cultural, el desarrollo de mercados internos y el uso de tecnologías para

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

visualizar la faceta industrial de la cultura, en lo que refiere a la producción de bienes culturales con el fin de consolidar, ampliar e internacionalizar a las industrias culturales.

Por lo tanto, se trata de ver a la cultura no solo desde una faceta identitaria que – desde ya es sumamente importante para la tradición de un país- sino además desde una mirada industrial que la convierte en un importante motor económico y social capaz de reconfigurar relaciones de empleo y comercio de una manera usufructuosa para los bonaerenses. Desde la protección del patrimonio histórico, a la expansión del turismo y a la aparición de jóvenes artistas por ejemplo, se puede aspirar si nos enfocamos en promover y ampliar las políticas culturales.

En definitiva y por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Peia. de Bs. As.

**JAVIER FARONI**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Peia. Bs. As.